

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

43849 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de la Compañía de Electricidad del Condado, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 980/2016, de 10 de junio, sobre retribución a empresas de distribución de energía eléctrica para 2016, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 19 de septiembre de 2016 y figura registrado con el número 1/4912/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida

Madrid, 19 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160066076-1